

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PEREIRA
SALA DE DECISIÓN LABORAL

Pereira, Seis (6) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO: ORDINARIO LABORAL
RADICADO: 66001310500120200017401
DEMANDANTE: HECTOR FABIO MARTINEZ OROZCO
DEMANDADO: MEGABUS S.A
ASUNTO: AUTO ADMISORIO

Conforme a lo previsto en el numeral 2 del artículo 65 y 82 del Código de Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, se **ADMITE** el recurso de apelación propuesto por la demandada en contra del auto proferido por el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Pereira del 24 de Agosto de 2022, por medio del cual se rechazó la intervención de un tercero.

NOTIFÍQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Germán D Góez'.

GERMÁN DARÍO GÓEZ VINASCO
Magistrado